

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante/Denunciante	Fecha Actuación	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación
11001311003020230038200	Jurisdicción voluntaria	Guarda	MERCEDES CASTAÑEDA BLANCO	03/05/2024	06/05/2024	08/05/2024	Del escrito recurso de reposición interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante en contra del auto proferido el pasado 29 de febrero de 2024, se corre traslado a los demás interesados por el término de tres (03) días (Arts. 110 y 319 del C

Firmado Por:

Mary Luz Sierra Quiroga

Secretaria

Juzgado De Circuito

De 030 Familia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9f403335d6ad5a66db52ca9d18f039cb52f7e303309cda370b7f28f59cf3b11e

Documento generado en 03/05/2024 12:03:16 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

MARY LUZ SIERRA QUIROGA
SECRETARIO 30 FAMILIA